

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 3641** *Resolución de 14 de marzo de 2014, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Sistemas Electrónicos de Información y Comunicación / Information and Communication Electronic Systems.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 17 de enero de 2014 (publicado en el BOE del 7 de febrero de 2014 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 23 de enero de 2014),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Sistemas Electrónicos de Información y Comunicación / Information and Communication Electronic Systems por la Universidad Nacional de Educación a Distancia y Plovdivski Universitet «Paisii Hilendarskil» (Bulgaria), que queda estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 14 de marzo de 2014.– El Rector, Alejandro Tiana Ferrer.

ANEXO

Plan de estudios del título de Máster Universitario en Sistemas Electrónicos de Información y Comunicación/Information and Communication Electronic Systems por la Universidad Nacional de Educación a Distancia y Plovdivski Universitet «Paisii Hilendarskil» (Bulgaria)

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ingeniería y Arquitectura.
2. Estructura de las enseñanzas:

Denominación del módulo o materia	ECTS	Carácter
Módulo de Fundamentos:		
– Introducción a los Sistemas de Información y Telecomunicaciones.	5	Obligatoria.
– Comunicaciones Industriales y en Tiempo Real.	5	Obligatoria.
– Tecnologías de Internet para los Sistemas de Información y Telecomunicaciones.	5	Obligatoria.
– Electrónica para las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	5	Obligatoria.
– Competencias en Investigación e Ingeniería en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	5	Obligatoria.
Módulo Especializado:		
– Técnicas de Microprocesadores.	5	Obligatoria.
– Multimedia para Sistemas de la Información y las Comunicaciones.	5	Obligatoria.
– Comunicaciones Inalámbricas.	5	Obligatoria.

Denominación del módulo o materia	ECTS	Carácter
– Asignaturas Optativas.	10	Optativa.
– Trabajo Fin de Máster.	10	Obligatoria.

3. Resumen de las materias que constituyen el Master y su distribución en créditos:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Materias Obligatorias	40
Materias Optativas	10
Trabajo Fin de Máster	10
Créditos Totales	60